



Luisja Sánchez
Periodista jurídico



La Sala Tercera del Supremo, con Pablo Lucas como presidente, afronta un momento clave como contrapeso del poder ejecutivo

La mayoría del Pleno del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) designaba hace unos días a los magistrados **Andrés Martínez** como presidente de la Sala Segunda de lo Penal del Supremo y a **Pablo Lucas** para liderar la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo.

Estas incorporaciones acaban con la interinidad en la que se encontraban ambos jueces tras el cese de sus predecesores: **Manuel Marchena** –quien había agotado el plazo máximo de dos mandatos consecutivos– y el juez **César Tolosa**, que abandonó el Alto Tribunal para incorporarse al Constitucional.

Pablo Lucas es miembro de la Sala Tercera del Tribunal Supremo desde noviembre de 2001 y presidente en funciones de la misma desde el 31 de diciembre de 2022. El magistrado fue nombrado por primera vez para estas funciones relacionadas con la autorización de actividades del CNI el 19 de noviembre de 2009 y renovado el 20 de noviembre de 2014 y el 19 de diciembre de 2019. En diciembre de 2024 se renovó por otros cinco años.

Según los juristas

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |